

PREGUNTAS FRECUENTES

MEMORIA INSTITUCIONAL DE UNIDADES EJECUTORAS

Octubre 2025

Versión actualizada



CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
Godoy Cruz 2290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Tabla de Contenidos

Funcionamiento general y comunicación.....	1
¿Cuál es el correo de consultas?.....	1
¿Dónde está el manual?.....	1
¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” CONICET?.....	1
¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” NO CONICET?.....	1
¿Cómo se da de alta un colaborador en una unidad sin director?.....	1
¿Cuál es el período a informar?.....	1
¿Los CCT también presentan memorias?.....	1
Descripción de la UE.....	2
¿De dónde proviene la información de identificación, contrapartes y sedes/ subsedes?.....	2
¿Cuándo corresponde identificar a la Unidad como Multiárea?.....	2
¿Quiénes deben figurar como integrantes del Consejo Directivo?.....	2
¿Dónde se deben cargar los integrantes del Consejo Directivo?.....	2
¿Qué debo tener en cuenta al cargar una línea de investigación?.....	2
¿Qué es y qué no es una línea de investigación?.....	3
Actividades sustantivas.....	3
¿Las producciones se deben seguir unificando?.....	3
¿Sigue siendo parte de la memoria la curatoría de registros en el Repositorio?.....	4
¿Qué se entiende por actividades de divulgación?.....	4
¿Por qué debo cargar las actividades de divulgación manualmente y no se recuperan de los bancos de datos de los miembros de la Unidad?.....	4
¿Se pueden cargar actividades de divulgación de otros años?.....	5
¿Las actividades de divulgación que se realizan periódicamente, se deben cargar cada vez que se realizan?.....	5
Si la unidad realiza una jornada de divulgación compuesta a su vez por varias actividades ¿Debo cargar solo la jornada o debo ingresar cada actividad que la compone de forma individual?.....	5
Recursos y gestión.....	5
Recursos Humanos.....	5
¿Quiénes figuran dentro de la sección?.....	5
¿Se puede asignar múltiples líneas de investigación al personal?.....	6
¿Es obligatorio cargar una línea de investigación para el personal?.....	6
¿De donde provienen las líneas de investigación que aparecen al escribir en el campo?.....	6
El sistema no recupera la línea de investigación que quiero ingresar ¿Por qué sucede?	6

Financiamiento anual de la Unidad.....	6
¿Debo completar algo en Ingresos Registrados en CONICET?.....	6
¿Cómo se calculan los montos que figuran en la sección de Ingresos Registrados en CONICET?.....	7
¿Qué debo completar en Ingresos de Fuentes NO CONICET?.....	7
Los valores precargados no coinciden con los registrados en la UE, ¿Qué debo hacer?.	7
Infraestructura y accesibilidad.....	7
¿En cantidad de m2 totales debo poner la sumatoria de toda la unidad ejecutora?....	7
¿Si la sede se encuentra en una oficina dentro de un edificio, completo los metros totales del edificio o de la oficina?.....	8
¿Cómo indico que la sede se encuentra en un edificio que pertenece a la contraparte?.....	8
¿Cómo indico que la sede se encuentra distribuida entre varios edificios?.....	8
¿Cómo indico que la sede sólo ocupa parte de un edificio?.....	8
Si la sede está distribuida en varios edificios y cada uno de ellos tiene características distintas, ¿Cómo se expresa esta situación?.....	8
Si el edificio donde se encuentra la sede solo tiene una planta y, por lo tanto, no requiere ascensores ¿Cómo lo indico?.....	8
Vehículos propios de CONICET.....	9
¿Puedo cargar un vehículo de CONICET pero que no está inventariado aún?.....	9
¿Se deben cargar vehículos adquiridos/pertenecientes a la contraparte?.....	9
¿Debo cargar vehículos que no están operativos?.....	9
¿Qué vehículos figuran en la memoria?.....	9
¿El dron es un vehículo?.....	9
¿Qué debo completar en “Modelo”?.....	9
Seguridad e higiene.....	9
¿Qué se entiende por “Institución que provee el servicio”?.....	9
Capacidad de obtención de financiamiento CyT.....	9
¿En qué se diferencia esta sección de la sección “Financiamiento Anual de la Unidad”?.....	9
Cooperación Científica Interinstitucional.....	10
Hallazgos y aportes.....	10
¿Se pueden reportar múltiples aportes o hallazgos?.....	10
¿Un artículo/patente es un hallazgo o aportes?.....	10

Funcionamiento general y comunicación

¿Cuál es el correo de consultas?

Por consultas o sugerencias enviar a memorias-ue@conicet.gov.ar

¿Dónde está el manual?

El manual se puede consultar en el siguiente enlace
<https://convocatorias.conicet.gov.ar/memoria-anual/>

¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” CONICET?

Desde el rol “Director de Unidad” ingresar a Convocatorias, hacer clic en *Gestión* y luego en *Roles*.

¿Cómo se da de alta el rol “Colaborador de unidad” NO CONICET?

Desde el rol “Director de Unidad” ingresar a Convocatorias, hacer clic en *Gestión* y luego en **Roles**.

La condición previa para dar de alta a un usuario es que esté registrado en Intranet y haya ingresado al sistema al menos una vez.

En caso de no estar registrado el usuario deberá realizarlo desde el siguiente enlace:
<https://si.conicet.gov.ar/intranet/registro/formulario.htm>

¿Cómo se da de alta un colaborador en una unidad sin director?

Se deberá solicitar a memorias-ue@conicet.gov.ar indicando la situación que se encuentra la UE.

¿Cuál es el período a informar?

La memoria siempre refleja las producciones y personal del año inmediato anterior.

¿Los CCT también presentan memorias?

Los CCT también presentan memorias, la fecha de la convocatoria se informará en el siguiente enlace <https://convocatorias.conicet.gov.ar/centros-cientificos-tecnologicos/>

¿La historia institucional es obligatoria?

No. Adjuntar la Historia Institucional es un ítem opcional.

¿Quién puede enviar la memoria?

El envío de la Memoria se debe realizar con el rol “Director de unidad”. Si bien los colaboradores podrán ver el botón de envío, solo funciona desde el permiso del director.

Descripción de la UE

¿De dónde proviene la información de identificación, contrapartes y sedes/ subsedes?

La información proviene de SIGEO (Sistema Integral de Gestión de Organizaciones). Su gestión está a cargo de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales (DDGUD) de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT). Los datos de las sedes, subsedes, nodos y dependencias se cargan o modifican siempre que se produce una documentación administrativa que lo establece. Los datos de contacto se actualizan a solicitud de las UE a través del correo organizacion-ue@conicet.gov.ar

¿Cuándo corresponde identificar a la Unidad como Multiárea?

La unidad se debe identificar como Multiárea sólo cuando la misma tenga más de una Gran Área principal con el mismo nivel de importancia o no se pueda identificar una sola área predominante.

¿Quiénes deben figurar como integrantes del Consejo Directivo?

Todos los miembros titulares que conformen el Consejo Directivo aprobado por Conicet y la contraparte. No incluye al Director ni al Vicedirector de la UE.

¿Dónde se deben cargar los integrantes del Consejo Directivo?

Los integrantes del consejo directivo deben cargarse desde la solapa Gestión - Consejo Directivo. Luego de hacerlo, los mismos figuran en la sección “Autoridades” de la dimensión “Descripción de la UE”. Desde esta última no se podrán modificar, solo visualizar.

¿Qué debo tener en cuenta al cargar una línea de investigación?

- Es menos global que una disciplina o una gran área del conocimiento.
- Su denominación, si bien debe expresarse en forma sintética, debería tener cierto grado de especificidad.
- También debe ser capaz de comunicar con claridad para diferentes públicos, qué tipo de conocimiento se está produciendo en la UE.
- Una línea de investigación es más abarcadora que un proyecto y del tema que se desarrolla en el plan de trabajo individual.

- No puede haber líneas de investigación que tengan un único integrante.

¿Qué es y qué no es una línea de investigación?

Ejemplos de descripciones que SÍ son líneas de investigación:

- Ecología, evolución y hábitat de peces migratorios
- Variabilidad hidroclimática y procesos geo-ambientales
- Historia de la Educación y Políticas Públicas
- Historia del arte, cultura visual y patrimonio en el NEA

Ejemplos de descripciones que NO son líneas de investigación:

- Historia (demasiado amplio)
- Desarrollo de tumores sólidos malignos en el contexto de inmunosupresión mediada por infección con el virus sincicial respiratorio (demasiado específico/acotado)
- Componentes (incompleto/inespecífico)
- Otras ciencias exactas y naturales (inespecífico, se define en forma “residual”)
- Capacidades estatales y migración internacional ante la crisis por la pandemia COVID-19: (proyecto puntual/plan de trabajo)

¿Cuántas líneas de investigación se pueden cargar en la UE?

Cada Unidad Ejecutora puede registrar hasta 25 líneas de investigación.

Se recuerda que cada línea de investigación agrupa a investigadores, becarios y/o personal de apoyo, articulando el trabajo de los distintos grupos que la integran.

Actividades sustantivas

¿Las producciones se deben seguir unificando?

Sí, las producciones se deben unificar como todos los años.

¿Sigue siendo parte de la memoria la curatoría de registros en el Repositorio?

Sí, se debe realizar la curatoría de los registros correspondientes a las publicaciones. La gestión de los usuarios y envío de los documentos está a cargo del Repositorio Institucional CONICET Digital, por consultas enviar un correo a repositorio@conicet.gov.ar

¿Qué se entiende por actividades de divulgación?

Las actividades de divulgación de la ciencia refieren a acciones específicas para públicos no académicos/especializados, que tienen como objetivo general acercar la Ciencia a la sociedad, a partir de concientizar sobre la importancia de la labor científica, reducir la brecha informacional con la comunidad, generar vocaciones científicas, contribuir con actores educativos de nivel medio e inferior en contenidos científicos, desmitificar las representaciones o estereotipos de la sociedad respecto de proceso de generación de conocimiento así como de la figura del investigador.

Pueden ser actividades presenciales o virtuales, participación en medios de comunicación, diseño de materiales gráficos, entre otras.

Se solicita que se informen las actividades institucionales organizadas o patrocinadas por la UE. Con esto se busca que la carga de actividades tenga un enfoque institucional superador de la carga individual en la cual se prioricen las acciones consideradas más relevantes por los siguientes motivos (ejemplos):

- La actividad se realizó en las instalaciones de la Unidad, involucrando a más de una persona/grupo.
- Se realizó en un espacio ajeno pero, ya sea por la importancia del evento donde se realizó o por su convocatoria, le generó visibilidad y promoción de las actividades que se realizan en la institución.
- La actividad presencial o participación en un medio de comunicación la realizó un miembro de la institución por su cuenta pero contó con el aval de las autoridades y el contenido de la actividad refleja lo que se trabaja en la unidad.

¿Por qué debo cargar las actividades de divulgación manualmente y no se recuperan de los bancos de datos de los miembros de la Unidad?

Se tomó la decisión de la carga manual para que la información suministrada por las UE sea acorde a las definiciones presentes en la reformulación de la Memoria, que a su vez son las definiciones internacionales asociadas a estas actividades de comunicación pública de la CyT, divulgación científica, etc.

Esto ocurre luego de monitorear durante años la información brindada al respecto por el personal científico de forma individual, en la cual se reconocen distintos tipos de cargas incorrectas.

¿Se pueden cargar actividades de divulgación de otros años?

Sí, se pueden cargar actividades de otros años. El sistema identificará los que correspondan a la memoria actual con el ícono de una bandera naranja.

¿Las actividades de divulgación que se realizan periódicamente, se deben cargar cada vez que se realizan?

No, las actividades de divulgación que se repiten con cierta periodicidad sólo se deben cargar una vez por cada año que se realicen. Por ejemplo: si una actividad se realizó dos veces al año tanto en 2023 como 2024, se debe cargar una vez para 2023 y otra para 2024.

Si la unidad realiza una jornada de divulgación compuesta a su vez por varias actividades ¿Debo cargar solo la jornada o debo ingresar cada actividad que la compone de forma individual?

Se deben cargar las actividades que componen la jornada cada una de forma individual y no la jornada como un todo.

¿Dónde se encuentra el instructivo para unificar los registros?

El mismo se encuentra en el anexo del manual.

¿Debo replicar todas las actividades de divulgación de los miembros de la unidad o seleccionar algunas? ¿Cuál es el criterio de selección?

No. Se deben registrar aquellas organizadas o patrocinadas a nivel institucional por la UE.

Recursos y gestión

Recursos Humanos

¿Quiénes figuran dentro de la sección?

En el apartado Recursos Humanos se visualiza todo el personal CONICET (Investigadores, Becarios, Personal de Apoyo y Personal de Gestión) y el personal NO CONICET informado en la solapa Gestión – Personal Otras Instituciones.

¿Se puede asignar múltiples líneas de investigación al personal?

No, solo se puede seleccionar una sola línea de investigación para cada persona. Se debe elegir aquella que tenga más preponderancia en la labor de cada integrante.

¿Es obligatorio cargar una línea de investigación para el personal?

Asignación de líneas de investigación según escalafón del personal

- Para el personal de los escalafones de investigadores y becarios, siempre se deberá seleccionar una línea de investigación.
- Para el personal de apoyo (CPA) y el personal técnico, no corresponde asociar una línea de investigación. En caso de haberse asignado la línea denominada “Transversal”, esta deberá ser eliminada desde la pestaña *Descripción de la UE*.
- Para el personal de gestión, no se debe seleccionar ninguna línea de investigación.

¿De donde provienen las líneas de investigación que aparecen al escribir en el campo?

Las líneas de investigación disponibles corresponden a las que previamente se registraron en el módulo Descripción de la UE. Para recuperarlas deberá tipear alguna palabra que conforma la denominación de la línea.

El sistema no recupera la línea de investigación que quiero ingresar ¿Por qué sucede?

Si el sistema no recupera una línea de investigación, puede deberse a que no ha sido ingresada previamente en la sección correspondiente o la misma se ha cargado con otra nomenclatura. Recuerde que puede buscar por cualquiera de las palabras que componen el nombre de la línea.

Financiamiento anual de la Unidad

¿Debo completar algo en Ingresos Registrados en CONICET?

No. Los datos se importan automáticamente desde los sistemas informáticos de CONICET: el Sistema Informático de Administración de Financiamiento (SIAF) y el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT).

¿Cómo se calculan los montos que figuran en la sección de Ingresos Registrados en CONICET?

En el manual se consigna de forma detallada cómo se calcula cada monto y de qué sistema se obtiene.

¿Qué debo completar en Ingresos de Fuentes NO CONICET?

En esta sección se deben incluir, en caso de que corresponda, los fondos que aporta la contraparte.

NO se debe registrar

- proyectos, subsidios de investigación, equipamiento, fondos de fundaciones CUYO TITULAR ES UN INVESTIGADOR/GRUPOS DE LA UE (se gestionan a través de una UVT). Estos se encuentran reportados en “Capacidad de obtención de financiamiento”.
- Actividades de Servicios a terceros, facturación de vinculación (ya está reportado en “Ingresos registrados en CONICET”)

SI se debe registrar

- Fondos de la CONTRAPARTE
- proyectos, subsidios de investigación, equipamiento, fondos de fundaciones SOLO CUANDO EL TITULAR ES LA UE (no se gestionan a través de una UVT)
- Intereses bancarios

Si la UE percibió ingresos de otras fuentes NO CONICET de diferentes instituciones deberá indicarlo mediante el botón “NUEVO”.

En caso de que la UE no haya percibido ingresos de otras fuentes NO CONICET, se debe marcar “0” en el campo “monto”.

Los valores precargados no coinciden con los registrados en la UE, ¿Qué debo hacer?

Lo primero que se debe hacer es revisar si los criterios de definición de los montos son los mismos que los indicados en la tabla detallada en el manual. Si aún así los montos no coinciden, debe escribir a memorias-ue@conicet.gov.ar

Infraestructura y accesibilidad

¿En cantidad de m² totales debo poner la sumatoria de toda la unidad ejecutora?

Si la UE tiene una sola sede, corresponde a la sumatoria de los m² de todos los espacios que ocupa, se trate de edificios de CONICET o de la contraparte.

Si la unidad ejecutora tiene subsedes o nodos, es decir más de una sede, se debe registrar la sumatoria de los m² de todos los espacios que ocupa cada sede, se trate de edificios CONICET o de la contraparte.

¿Si la sede se encuentra en una oficina dentro de un edificio, completo los metros totales del edificio o de la oficina?

Corresponde consignar solo los metros del espacio que ocupa la sede. Es decir, en este caso, solo de la oficina.

¿Cómo indico que la sede se encuentra en un edificio que pertenece a la contraparte?

Este dato se registra en el campo “Régimen de propiedad de la sede”. En este caso se debe seleccionar si el mismo es propiedad de la contraparte o está alquilado por esta, según corresponda.

¿Cómo indico que la sede se encuentra distribuida entre varios edificios?

En el campo “la sede ocupa” se deberá elegir la opción “ Más de un edificio en forma total o parcial”. Tenga en cuenta que cuando elija esta opción, en los demás datos deberá indicar si su respuesta aplica a todos los edificios o solo a algunos.

¿Cómo indico que la sede sólo ocupa parte de un edificio?

En el campo “la sede ocupa” se deberá elegir la opción “algunos espacios de un edificio”. Tenga en cuenta, que en este caso, solo deberá responder por sí o por no en los últimos cinco campos.

Si la sede está distribuida en varios edificios y cada uno de ellos tiene características distintas, ¿Cómo se expresa esta situación?

Cuando la respuesta de los datos no aplique a todos los edificios (o a ninguno) se deberá seleccionar la opción “al menos un edificio”. De ese modo sabremos que la respuesta no aplica a todos.

Si el edificio donde se encuentra la sede solo tiene una planta y, por lo tanto, no requiere ascensores ¿Cómo lo indico?

En la pregunta ¿Tiene ascensores o plataformas de elevación? deberá seleccionar “No aplica”.

Vehículos propios de CONICET

¿Puedo cargar un vehículo de CONICET pero que no está inventariado aún?

Sí, se deben cargar todos los vehículos inventariados o no, que se encuentren disponibles para la UE.

¿Se deben cargar vehículos adquiridos/pertenecientes a la contraparte?

No, solo se deben cargar vehículos propios de CONICET.

¿Debo cargar vehículos que no están operativos?

Sí. En ese caso se deberá consignar esa situación en el último campo del formulario.

¿Qué vehículos figuran en la memoria?

Los adquiridos por CONICET antes del 31 de diciembre de 2024 y todavía se encuentran en la UE estén o no operativos.

¿El dron es un vehículo?

Se define a los drones como Aeronave o vehículos no tripulados y por lo tanto deben consignarse en esta sección.

¿Qué debo completar en “Modelo”?

Deberá completar el nombre del modelo y no su año ya que este debe completarse en el campo correspondiente.

Seguridad e higiene

¿Qué se entiende por “Institución que provee el servicio”?

Se trata de la institución que contrata el servicio, no la que lo ejecuta.

Capacidad de obtención de financiamiento CyT

¿En qué se diferencia esta sección de la sección “Financiamiento Anual de la Unidad”?

Esta sección contiene información precargada que se importa desde los Bancos de datos de SIGEVA de los agentes que tuvieron su lugar de trabajo en la UE en el año de presentación de la memoria.

Solo se incluyen los subsidios y proyectos de aquellas personas que figuran como titulares, por lo tanto no se requiere hacer la unificación de estos registros.

Cooperación Científica Interinstitucional

Los datos que integran esta pestaña tienen como objetivo reflejar las actividades de cooperación y las redes de intercambio que la UE mantiene con otras instituciones científicas y tecnológicas, así como identificar las entidades involucradas.

Esta sección combina información importada automáticamente desde distintos sistemas del CONICET (SVT, SIGERH y SIGEVA) con datos que deben completarse manualmente por la UE.

Hallazgos y aportes

¿Se pueden reportar múltiples aportes o hallazgos?

Se podrán registrar hasta cinco hallazgos correspondientes al año de la memoria.

Deberán incluirse aquellos que el/la Director/a de la UE considere más relevantes, indicando en cada caso el criterio de relevancia que fundamenta su selección.

¿Cómo se seleccionan?

La selección de los hallazgos **corresponde a la autoridad de la Unidad Ejecutora**.

Este proceso constituye una **instancia de reflexión y autoevaluación** sobre la actividad y producción del año, a partir de la cual se deben identificar **los logros más destacados** de la Unidad.

¿Un artículo/patente es un hallazgo o aportes?

Los hallazgos o aportes refieren a los resultados de la labor investigativa. Estos pueden expresarse o documentarse en artículos, patentes u otro tipo de producciones o actividades científico tecnológicas.